

**547** *ORDEN DEF/3402/2002, de 30 de diciembre, por la que se dispone el nombramiento del General de Brigada del Cuerpo General de las Armas del Ejército de Tierra don Manuel Álvarez Saldaña como Subdirector de Enseñanza de la Dirección de Enseñanza, Instrucción, Adiestramiento y Evaluación del MADOC.*

A propuesta del Jefe del Estado Mayor del Ejército de Tierra, nombro Subdirector de Enseñanza de la Dirección de Enseñanza, Instrucción, Adiestramiento y Evaluación del MADOC, al General de Brigada del Cuerpo General de las Armas del Ejército de Tierra don Manuel Álvarez Saldaña.

Madrid, 30 de diciembre de 2002.

TRILLO-FIGUEROA Y MARTÍNEZ-CONDE

**548** *ORDEN DEF/3403/2002, de 30 de diciembre, por la que se dispone el nombramiento del General de Brigada del Cuerpo General del Ejército del Aire, don Manuel Benjumeda Osborne como Jefe de la Base Aérea de Zaragoza y de la Agrupación de dicha Base.*

A propuesta del Jefe del Estado Mayor del Ejército del Aire, nombro Jefe de la Base Aérea de Zaragoza y de la Agrupación de dicha Base al General de Brigada del Cuerpo General del Ejército del Aire don Manuel Benjumeda Osborne.

Madrid, 30 de diciembre de 2002.

TRILLO-FIGUEROA Y MARTÍNEZ-CONDE

## MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

**549** *CORRECCIÓN de erratas de la Orden ECD/3172/2002, de 12 de noviembre, por la que de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 31/1991, de 30 de diciembre, y a propuesta del Departamento de Educación y Cultura del Gobierno de Navarra, se integran en el Cuerpo de Profesores Técnicos de Formación Profesional a los funcionarios del Gobierno de Navarra a que se refiere la Orden Foral 484/2002 de 15 de octubre.*

Advertida omisión en la publicación del anexo a la Orden ECD/3172/2002, de 12 de noviembre («Boletín Oficial del Estado»

de 16 de diciembre) por la que de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 31/1991, de 30 de diciembre, y a propuesta del Departamento de Educación y Cultura del Gobierno de Navarra, se integran en el Cuerpo de Profesores Técnicos de Formación Profesional a los funcionarios del Gobierno de Navarra a que se refiere la Orden Foral 484/2002 de 15 de octubre, procede su corrección en el siguiente sentido:

En el anexo publicado en la segunda columna de la página 43816, incluir la fecha de 1-10-1990 como la de efectos del nombramiento correspondiente a doña María Carmen Larrauri Mediavilla, N.R.P. 1584963435 A0591 y D.N.I. 15.849.634.

## UNIVERSIDADES

**550** *RESOLUCIÓN de 26 de diciembre de 2002, de la Universidad de Valladolid, por la que se nombra Profesora titular de Escuela Universitaria a doña María Mercedes Valbuena Barrasa.*

Vista la propuesta de nombramiento efectuada por la Comisión encargada de juzgar el concurso convocado por Resolución de 31 de octubre de 2001 («Boletín Oficial del Estado» de 19 de noviembre), y acreditados reglamentariamente por el concursante propuesto los requisitos a que alude el apartado 2 del artículo 5 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre),

Este Rectorado, en virtud de las atribuciones que le confiere el artículo 13.1 de dicho Real Decreto, ha resuelto nombrar Profesora titular de Escuela Universitaria, del área de «Didáctica de las Ciencias Sociales», Departamento de Didáctica de las Ciencias Sociales, a doña María Mercedes Valbuena Barrasa, en la plaza correspondiente de la Universidad de Valladolid.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contado desde el día siguiente a su publicación, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Valladolid, del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León (artículos 8.2 y 13 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en relación con el artículo 2.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común).

Potestativamente, podrá interponerse recurso de reposición ante el Rectorado de la Universidad de Valladolid, en el plazo de un mes desde el día siguiente a su publicación. En este caso, no podrá interponerse el recurso contencioso-administrativo antes mencionado, hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del de reposición.

Valladolid, 26 de diciembre de 2002.—El Rector, Jesús María Sanz Serna.